



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/010171-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a actuaciones realizadas desde la solicitud de Concentración Parcelaria de Peñaparda (Salamanca), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 461, de 18 de septiembre de 2018.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/009393, PE/009441, PE/009474, PE/009551, PE/009643, PE/009653, PE/009688, PE/009768, PE/009790, PE/009798, PE/009810, PE/009822, PE/009823, PE/009830, PE/009838, PE/009849, PE/009852, PE/009854, PE/009905, PE/009906, PE/010004, PE/010008, PE/010028, PE/010029, PE/010070, PE/010080, PE/010081, PE/010090, PE/010091, PE/010093, PE/010101, PE/010136, PE/010165, PE/010166, PE/010169, PE/010171, PE/010181, PE/010182, PE/010186, PE/010188, PE/010190, PE/010193, PE/010195 a PE/010197, PE/010199, PE/010201, PE/010207, PE/010210, PE/010213 a PE/010218, PE/010221 a PE/010225, PE/010228, PE/010229, PE/010247, PE/010248, PE/010251, PE/010253, PE/010255, PE/010276 a PE/010278, PE/010282, PE/010287, PE/010294 y PE/010298, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de noviembre de 2018.

P. D. EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR,
Fdo.: Carlos Ortega Santiago

Pregunta Escrita PE/0910171 formulada por el Procurador D. Juan Luis Cepa Álvarez del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a las actuaciones realizadas desde la solicitud de Concentración Parcelaria de Peñaparda (Salamanca).

En respuesta a las cuestiones planteadas en la pregunta escrita arriba referenciada, le informo lo siguiente:

En el caso de la zona de Peñaparda (Salamanca) se han realizado los estudios técnicos anteriores a la declaración de utilidad pública plasmados en el documento denominado Estudio Técnico Previo, aprobado el 23 de septiembre de 2009.

La Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León ha elaborado un Mapa de Infraestructuras en el que se establece, de acuerdo a criterios objetivos, un orden de prioridades para iniciar nuevas zonas de concentración. Estos criterios son básicamente la actividad agrícola y ganadera de la zona, el número de explotaciones existentes, la aceptación social de la concentración, etc.



Se ha ofrecido la posibilidad contemplada en el Decreto 1/2018, de 11 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Concentración Parcelaria de la Comunidad de Castilla y León, de iniciar el procedimiento de concentración parcelaria por la vía de la promoción privada con el apoyo necesario de esta administración.

De acuerdo con lo expuesto anteriormente no se puede anticipar, a día de hoy, fecha alguna para la continuación de la ejecución de esta concentración parcelaria.

Valladolid, 25 de octubre de 2018.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA,
Fdo.: Milagros Marcos Ortega.